



## MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL

SAN MANUEL, CORTES, HONDURAS, C.A. Tels: 2650-1020 • 2650-1287



### Acta No.19-2020 (1era. de octubre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día martes primero (01) de diciembre del presente año dos mil veinte (2020) en la oficina del señor alcalde municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán (3.18), 6.-Hector Rene Estrada Cruz (2.51), 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández (2.58), Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.51 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse la cual fue aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de la siguiente reconsideración: el regidor Marció Amador en relación al punto 7 inciso "a" reconsidera su voto, por lo que su voto en este momento será en contra del permiso para la venta de juegos artificiales permitidos por la Ley. POR TANTO, el acuerdo se leerá así: se aprueba por mayoría de votos la plaza para la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, consignando los votos a favor de Josías Canales, Nelson Jesús Cerros, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina, en contra María Estela Palacios, Barbara Parrish, alcalde Castro. 5.-) **INFORME DE COMISIONES**: a.-) Informe presentado por el regidor Nelson Cerros

miembro de la comisión de tierra, hace referencia al expediente de dominio pleno a favor del señor Sebastián Murillo Castejón ubicado en la comunidad de la Sabana de esta jurisdicción el cual fue aprobado en el año 1982, la certificación no se ha emitido debido a que las medidas con un colindante no coinciden con la que consta en el acta de aprobación por lo que se procedió a realizar una remediación en compañía del departamento de Catastro Municipal para verificar las medidas ya que al momento de su aprobación en aquel entonces se consignó que dicho terreno contenía el área de 1,462.75 mts. 2,097.96 vrs. con la remediación lo correcto es 1673.11 mts. 2,399.67 vrs. siendo de la opinión que el incremento provocara un excedente y debe ser tasado con el plan de arbitrios vigente, ya que se está realizando una rectificación de medidas en la certificación. Se llegó al consenso que el departamento de catastro deberá emitir la constancia considerando el nuevo valor por el excedente. **6.-) INFORME ALCALDE MUNICIPAL**

**a.-** Inicia su informe manifestado que a 30 días de los huracanes ETA/IOTA no se ha recibido ningún fondo de transferencia condicionada de parte del gobierno, tampoco se ha recibido equipo del programa NO ESTAMOS SOLOS para ayudar a limpiar las comunidades, expresando su preocupación viéndolo de un aspecto politizado por lo que se lo hizo saber al ministro Leonel Ayala esperando tener una respuesta positiva, agregando que los despliegues en otros municipios han sido rápidos. **b.-)** La comisión contra inundaciones del valle de sula esta realizando algunos intentos por ejecutar reparaciones temporales en las bordas de la colonia Democracia y col. Omonita, se cuenta con algunas dificultades pues existen algunos propietarios de terrenos que están al otro extremo de la borda, propiedades con otorgamiento de dominios plenos (7 predios registrados y 1 con escritura), registrados en el departamento de catastro, teniendo reclamos por parte de ellos para poder ingresar maquinaria, siendo áreas de influencia de los ríos. La comisión realizara un libramiento como una reparación temporal en la borda. **c.-)** Tambien hace mención respecto al terreno para depositar los desechos sólidos, en este momento se ha tenido dificultades pues no se tiene lugar donde depositarla, incitando a los regidores que se deberá tomar decisión al respecto en su momento. Sigue manifestando que se logró obtener arreglo con el señor Inock Reyes propietario de un terreno ubicado en la colonia Las Flores con ubicacion contiguo a la colonia 15 de septiembre de esta jurisdicción donde se pretende colocar la basura temporal del municipio para luego

ser trasladada, no tenemos aun definido el valor por la renta temporal estimando sea en un periodo de unos 2 meses para poder resolver de conformidad. **7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** a.-) Escrito presentado por la Sra. Lily Maritza Castellanos Mejía solicito la venta o cambio de predio ubicado en la colonia Manuel Chavarría donde se encuentran instalados dos tanques municipales.....Para resolver la presente se acuerda dar traslado a los departamentos Catastro Municipal, Obras Publicas, Comisión de Infraestructura (nelson), Gestión de Riesgo (marcio) y finalmente informe de asesoría Legal. b.-) Escrito presentado por Bessy Canales y varios ciudadanos descritos en la misma solicitando la aprobación de permiso para la venta de juegos artificiales a base de pólvora.....La presente solicitud se da por recibido. **8.-) PUNTOS VARIOS:** a.-). Para resolver la adjudicación de la plaza para la venta de juegos artificiales, permiso para la venta mediante plaza que fue aprobada en el acta 18-2020 quedando pendiente la adjudicación de la plaza y para resolver se procede a someter las propuestas que fueron dadas a conocer también en el acta 18-2020; el regidor **Nelson Cerros** su voto es a favor de la propuesta mayor presentada por la Sra. Donaira Hernández por el monto de lps. 150,000.00; el regidor **Rene Estrada** a favor de la propuesta mayor de 150,000.00 y de acuerdo con las especificaciones permitidas por la ley, así mismo que dichos fondo sean utilizado en su totalidad para los afectados por los huracanes ETA/IOTA; **Josías Canales** a favor de la propuesta de lps. 150,000.00 y que el periodo sea comprendido del 16 de diciembre de 2020 al 06 de enero de 2021, **Dario Banegas, Jorge Molina** a favor de la primer propuesta; ; EL **Alcalde Municipal** mantienen su voto **EN CONTRA** según lo manifestado en el acta 18-2020 que a su criterio no está de acuerdo que este año sea razonable aprobar la venta, debido a la pandemia covid 19, la emergencia de los huracanes ETA/IOTA por lo que emite su voto en contra; bajo los mismos términos del alcalde siguen manteniendo su voto en contra las regidoras **María Estela Palacios, Marcio Amador, Bárbara Parrish.** **EN CONSECUENCIA**, se aprueba por mayoría de votos la adjudicación a la señora DONAIRA HERNANDEZ por el valor de 150,000.00 solicitud transcrita en el punto 7 del acta anterior 18-2020, las medidas de mitigación serán responsabilidad de quien adquiera la plaza así mismo están de acuerdo que el periodo de instalación sea del 16 de diciembre de 2020 al 06 de enero de 2021. El acuerdo se leera asi: **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar por mayoría de votos la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos

por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000, mediante la modalidad de **VENTA DE LA PLAZA** misma que se adjudica a los señores **DONAIRA HERNANDEZ** con número de identidad \_\_\_\_\_, para lo cual se establecerán puestos de venta con espacios de 6 X 4 Mts., estableciéndose el precio de la plaza por el valor de **L. CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 150,000.00)**, con un máximo de 30 puestos y el incumplimiento del excedente tendrá una multa de **CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00)**, las medidas de mitigación serán responsabilidad del adquiriente de la plaza. Queda terminantemente prohibida la venta en camiones y/o cualquier vehículo rodante, a menos que compruebe ser distribuidor y que en ese momento está abasteciendo a los vendedores, mismos que deberán presentar su respectivo permiso como tal. Todas las personas que adquieran un espacio para la venta de fuegos artificiales y cohetes, se registrarán bajo recomendaciones emitidas por las medidas de seguridad necesarias. **Las personas que no respeten las medidas establecidas por esta Corporación Municipal, se le suspenderá el permiso en forma inmediata, sin derecho a la devolución del pago del permiso.** Todo esto en alusión al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Artículo 80 de la Constitución de la República y los fundamentos de derecho que ellos alegan, quienes no se podrán establecer en la autopista a mil metros de distancia de cualquier puesto de Gasolineras. Este permiso será efectivo del dieciséis (16) de diciembre 2020 al seis (06) de enero del año 2021. **b.-)** ¿La regidora María Estela Palacios consulta al alcalde municipal como va con las liquidaciones de Fuerza Honduras para poder acezar a los próximos fondos? Respondiendo el alcalde que aun no se ha terminado, teniendo pendiente entre otras cosas pagos de los médicos. Siempre en uso de la palabra la regidora Palacios consulta al alcalde con respecto al CODEM si esta funcionando con las fuerzas vivas vertiendo su opinión de poder reorganizar en la emergencia viendo posibilidades de obtener ayudas que puedan venir de otras organizaciones. El alcalde manifiesta que el trabajo no estuvo a la altura de las circunstancias, mencionando dos factores que no son imputable al comité, en vista que la mayoría de los que lo integran son damnificados. siendo de la opinión que sería saludable recibir apoyo e integrar otros miembros incitando a los regidores de la corporación a que inviten a reuniones a representantes de empresas así como instituciones u organizaciones que se puedan incorporar y así poder canalizar ayudas e ideas ayudando al municipio; así mismo hace extensiva la invitación a los miembros de la corporación para que puedan asistir a una reunión con el CODEM el día de mañana a las

10.00 a.m., María Estela es del parecer que la reorganización es necesaria, en virtud de que en su mayoría los miembros del CODEM están como damnificados ya que la mayoría residen en áreas que fueron más afectadas. c.-) En uso de la palabra el regidor Marcio Amador manifiesta hace una reconsideración en el voto emitido para la autorización de la venta de la pólvora, por lo realizara un mejor análisis para presentarlo en la ratificación, su reconsideración es en vista de la situación económica que está atravesando el país, por lo tanto todos los votos emitidos actas anteriores y la presente acta quedan sin valor y efecto, es decir su voto es **EN CONTRA** de otorgar permiso para la venta de juegos artificiales a base de pólvora permitidos por la ley consignado en el acta 18-2020 y en el punto 8 inciso a de la presente acta. d.-) Se conto con la comparecencia de la Gobernadora Wiladina Chiang quien da a conocer sobre las actividades que CEDIS está realizando como parte de las acciones bajo la operación NO ESTAN SOLOS que contemplara el menaje de vivienda, por lo que solicitan se les proporcione la información de las comunidades a intervenir con la fase 1 que se va iniciar, dándole el espacio al señor José Moisés director del PROGRAMA HONDURAS PARA TODOS, manifiesta que ha sido designado para realizar el levantamiento del plan NO ESTAN SOLOS en el departamento de Cortes en la primera etapa esta la posibilidad de apoyar a 800 familias en el municipio de san Manuel Cortes casa en casa con enseres de cocina, insumos de limpieza, insumos para bebes, camas, estufas y otros, por lo que solicita se les facilite la información para priorizar en los lugares que como autoridades locales destinen más afectados. El alcalde hace mención que las familias afectadas son 8,000 siendo los sectores Coowle, Guadalupe, Liberación sugiriendo que lo hagan a través de Fonac ya que la alcaldía no está para seleccionar familias por el nivel de afectados que existen, la Gobernadora manifiesta que el levantamiento será por parte de CEDIS sugiriendo que la alcaldía haga el acompañamiento en el proceso y que la designación será por parte del programa realizándose en una comunidad completa. Por lo que en consenso se acuerda priorizar en las comunidades de Coowle, colonia Guadalupe y colonia Democracia y unidas el Banano priorizando en dichas comunidades en virtud de las limitaciones que hay en la asignación por parte del Gobierno del número de beneficiarios que asigno el programa, según el gobierno. El regidor Marcio Amador consulta a la Gobernadora si se va realizar el trabajo de reconstrucción de bordas con la C.I.V.S siendo de la opinión que de

no hacerlo la inversión que se pretende realizar en este momento será perdida? La gobernadora responde que ya están realizando reuniones se está a la espera que los niveles sequen debido a la saturación de agua y comenzar con las labores estimando que sea en unos 15 días. La regidora María Estela Palacios se une a lo manifestado por el regidor Amador. **9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA: a.-)**

Dar por recibido el **INFORME ALCALDE MUNICIPAL** . b.-) Dar por recibido el escrito presentado por la Sra. Lily Maritza Castellanos Mejía solicito la venta o cambio de predio ubicado en la colonia Manuel Chavarría donde se encuentran instalados dos tanques municipales, y dar traslado a los departamentos Catastro Municipal, Obras Publicas, Comisión de Infraestructura (nelson), Gestión de Riesgo (marcio) y finalmente informe de asesoría Legal. **c.-)** Dar por recibido la solicitud de Bessy Canales y varios ciudadanos descritos en la misma solicitando la aprobación de permiso para la venta de juegos artificiales a base de pólvora, en virtud que esta extemporánea. **c.-)**

Aprobar por mayoría de votos la venta y distribución de fuegos artificiales y de cohetes de menor intensidad permitidos por la Ley, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 30/2000, mediante la modalidad de **VENTA DE LA PLAZA** misma que se adjudica a los señores **DONAIRA HERNANDEZ** con número de identidad \_\_\_\_\_, para lo cual se establecerán puestos de venta con espacios de 6 X 4 Mts., estableciéndose el precio de la plaza por el valor de **L. CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 150,000.00)**, con un máximo de 30 puestos y el incumplimiento del excedente tendrá una multa de **CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00)**, las medidas de mitigación serán responsabilidad del adquirente de la plaza. Queda terminantemente prohibida la venta en camiones y/o cualquier vehículo rodante, a menos que compruebe ser distribuidor y que en ese momento está abasteciendo a los vendedores, mismos que deberán presentar su respectivo permiso como tal. Todas las personas que adquieran un espacio para la venta de fuegos artificiales y cohetes, se regirán bajo recomendaciones emitidas por las medidas de seguridad necesarias. **Las personas que no respeten las medidas establecidas por esta Corporación Municipal, se le suspenderá el permiso en forma inmediata, sin derecho a la devolución del pago del permiso.** Todo esto en alusión al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades, el Artículo 80 de la Constitución de la República y los fundamentos de derecho que ellos alegan, quienes no se podrán establecer en la autopista a mil metros de distancia de

cualquier puesto de Gasolineras. Este permiso será efectivo del dieciséis (16) de diciembre 2020 al seis (06) de enero del año 2021. **b.-) 10- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.10 p.m.**



**Virna Suyapa Moya Mejía**  
Secretaria Municipal



## Acta No.20-2020 (2da. de octubre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día viernes once (11) de diciembre del presente año dos mil veinte (2020) en la oficina del señor alcalde municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.- Hector Rene Estrada Cruz , 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández AUSENTE el regidor 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.40 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse la cual fue aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa. 5.-) **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe de la comisión de Tierra en uso de la palabra el regidor Nelson Cerros dando respuesta a lo solicitado por la señora **Lesly Izaguirre Velásquez** con identidad número 0501-1953-00939 quien solicito en sesión anterior la consignación de medidas de un lote de terreno ubicado en la colonia Democracia, según catastro consta de un área de extensión superficial de 331.91 mtrs. <sup>2</sup> igual a 475.91 vrs. <sup>2</sup> dominio pleno aprobado en acta 14-1999 de fecha 4 de agosto de 1999 en el cual por omision no se insertaron las medidas las cuales se transcriben:

Al norte: 15.90 mtrs. Colinda con calle de por medio y boulevard.

Al Sur: 13.30 mtrs. Colinda con el sr. German Bueso Ulloa

Al Este: 22.80 mtrs. Y colinda con el sr. Ciriaco Gonzales

Al Oeste: 22.00 mtrs. Y colinda con callejón de por medio y el sr German Bueso Ulloa.

La Comisión de tierra y el depto. de Catastro realizo las medidas correspondientes y presentan el plano al seno Corporativo con medidas ya descritas solicitando la inserción de las mismas en el acta. La regidora María Estela Palacios con el referente tema hace el pronunciamiento que su opinión será en la próxima reunión, solicitando la opinión del asesor legal. RESOLUCION: Por mayoría de votos se instruye a la secretaria Municipal y alcalde Municipal que al momento de emitir la certificación de dominio pleno para inscribirlo ante el Instituto de la Propiedad, proceda hacer la inserción conteniendo el área superficial y las medidas y colindancias del inmueble de acuerdo al plano emitidos por el Depto. Municipal de Catastro.

**b.-)** Informe de departamento de Tesorería correspondiente al mes de octubre de 2020 presentado por el señor Adonay Romero con se transcriben valores

0700-301000-3196 Patrimonio	151,152.81
0740-10100-15574 Transferencia	1,555.70
0740-301000-1621 Cheques	582,358.22

con las siguientes observaciones y consideraciones: **\*\*** En uso de la el regidor Nelson Cerros se remite al ck 1750,1758, y 1785 que están relacionados con el pago alcaldes auxiliares, procediendo a dar lectura al artículo 55 de la ley de municipalidades, Manifestando su preocupación en la reincidencia de los pagos como si fuesen empleado, y la consignación que se le da podría convertirlo en empleado municipales ya que en el concepto se le consgina primero, segundo tercer y cuarto trimestre con asignación del lps. 1,000.00 cada una. El tesorero cita el articulo 62 y manifiesta que él

administrador tiene la respuesta. Interviene el alcalde y expresa que siguiendo las líneas ya trazadas y auditadas considerando no son reparables encontró alcaldes auxiliares con los que continuó trabajando ya que el nombramiento lo hace la comunidad, mencionando que existe un artículo en la ley donde establece que se les puede reconocer el pago. El regidor Cerros manifiesta que el artículo al que hace alusión el tesorero artículo 62 de ley de municipalidades establece la forma de cómo se van a seleccionar y territorio. El alcalde manifiesta que se realizaran las correcciones correspondientes. \*\* La regidora **Barbara Parrish:** 1.- consulta al tesorero municipal porque fue emitido el cheque numero 1734 a nombre de la licda. Delfina Enamorado con fecha de 02 de octubre de 2020 quien fue destituida de su cargo a partir del 14 de septiembre de 2020. el tesorero expresa que a esa fecha él no tenía notificación al respecto. 2.- Siempre en uso de la palabra la regidora Parrish solicita al alcalde municipal la copia integra de los cheques números 1767,1791,1731, a favor de Rosa Aminta Bonilla; 16,17,51,a favor de Ángel Abel Najar y 1734 a favor de Delfina Enamorado Martínez.\*\* La regidora **María Estela Palacios** da por recibido el presente informe del mes de octubre del año 2020 así mismo consulta en su condición de Regidora Municipal al administrador y tesorero municipal porque el regidor Josías canales tiene su dieta pagada hasta la numero 14 y ella hasta la numero 6, siendo de la opinión que existe un acto de desigualdad en el pago de las dietas de sesiones ordinarias y no haber recibido pago de las extraordinarias por lo que solicita ser justos en lo concerniente. \*\* **Marcio Amador** hace alusión a un reembolso a nombre del regidor Darío Banegas para donación, sugiriendo al regidor no repetir dicho procedimiento ya que eso puede llegar a ser objeto de reparo. **El presente informe se da por recibido por unanimidad corporativa.**

c.) Informe del departamento de Auditoria correspondiente del 01 de enero al 31 de julio de 2020. El presente informe se da por recibido en virtud de ser presentado en esta fecha, el cual será discutido en la próxima reunión con la comparecencia de la auditora.

**6.-) INFORME ALCALDE MUNICIPAL** a.- Comienza su informe exteriorizando su preocupación por no haber recibido aún los fondos de Fuerza Honduras 2 cuando en otros gobiernos ya fue recibida, para atender la emergencia de los huracanes, viéndolo con mucha

susplicacia ya que la evaluación de daños San Manuel fue el primer municipio en enviarlo, el cual fue preparado por Cruz Roja y Gestión de Riesgo, y no aparecemos, nos recomendaron volver hacer el procedimiento y agregarle un elemento que conociste en la cuantificación de los daños esperando que antes del 24 de este se reciba transferencia. **b.-)** Por otro lado se logró habilitar el terreno de la colonia las Flores en la CA13 para comenzar a colocar la basura producto de las inundaciones en las comunidades, el gobierno logro colocar la maquinaria en colonia Pineda 1 y 2, Reyes Caballero, 15 de Septiembre, Omonita, Cazanave, durante la semana pasada y transcurso de la presente, se ha tenido cierto nivel de respuesta del gobierno. **c.-)** sigue informando que respecto a la liquidación de Fuerza Honduras los fondos ya fueron ejecutados estando pendiente es sustentar la documentación de algunas compras ya que en el transcurso van modificando reglas y estableciendo reglamentos que dé inicio no dieron a conocer, dando una breve explicación del procedimiento. **d.-)** la comparecencia de la Gobernadora Wiladina con el programa Honduras para todos, el personal ya el personal se desplazó en las comunidades que se priorizaron, realizando el levantamiento en Coowle y Guadalupe con el acompañamiento de miembros de los patronatos, se cuenta con la esperanza que ellos puedan tener la ayuda que el gobierno indico. **e.-)** Se recibió ayuda humanitaria de parte de la comisión de acción social menonita (CAS) trasladando ayuda a los albergues en compañía de CARE estimando alrededor de unas 400 raciones. También hace mención de la ONG HADRA quienes están ejecutando diversas ayudas, así como la cervecería Honduras, dando respuesta a las comunidades afectadas. **f.-)** Se conto con la visita de los abogados y director de operaciones \_\_\_\_\_-de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para poder presentar a la Corporación un proyecto de ampliación de subestación eléctrica de Santa Martha por lo que se estarán presentando al seno corporativo para dar a conocer el proyecto. **g.-)** el 9 y 10 personal de la municipalidad presento informe de rendición de cuenta ante gobernación, informes de 3 trimestres los cuales fueron recibidos esperando conocer los dictámenes, también se dio cumplimiento a lo solicitado por el TSC el año anterior. **h.-)** El día lunes una comisión de Naciones Unidas que es especialistas en evaluar los daños de catástrofes realizaron recorridos en varios sectores en compañía del regidor Marcio Amador levantaron la evaluación 15 septiembre. Coowle Guadalupe. **i.-)** se recibido la visita

de ERICK proyecto social de la iglesia católica estuvieron aquí para ofrecer ayuda en la colonia Guadalupe para articular esfuerzos con la alcaldía y elaborar un plan de asistencia humanitaria y de reconstrucción para la colonia Guadalupe, fueron acompañados de un representante de Redes Solidarias con sede en el Progreso, Yoro ellos se reunieron con ciudadanos de la colonia Guadalupe, y el padre Melo. Esperando poder obtener ayudas. **J.-)** Habita para la humanidad dono mochilas con agua potable, kit potables que fueron entregados en las áreas de sus viviendas, donaron en su primera fase a las comunidades del banano, Fidel Cortes, Gonzalo Miranda.

**7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** **a.-)** beneficio de la salud pública del municipio. **b.-)** Solicitud presentada por el sr. Marco A. Cruz quien solicita el permiso de operación para una radio emisora comunitaria en el plan San Manuel Cortes con frecuencia local solo para la zona del plan y sus colonias con un transmisor de fm programado en la frecuencia 101. Para resolver previo a su aprobación el solicitante deberá presentar los requisitos establecidos por la ley. **b.-)** Escrito presentado por Asociación Humanitaria Socorro de lo Alto quienes solicitan apoyo con dinero efectivo, deposito a cuenta, donación víveres muebles agua etc. Atte. Walter Fernández Paz. La presente solicitud se da por recibido por ser extemporánea. **c.)** Solicitud presentada por el señor José Bonilla 1804-1976-02163 quien solicita sea considera su propuesta de lps. 175,000.00 para la venta de plaza para pólvora permitida por la ley. Dar por recibida por ser extemporánea.

**8.-) PUNTOS VARIOS:** **a.-).** Audiencia otorgada a la doctora **Victoria Gutiérrez** directora de salud dándole la bienvenida el sr alcalde en nombre de la Corporación, dando inicio a su participación dando uno datos importantes: Dentro del proyecto Fuerza honduras en noviembre los médicos contratados dieron 4,436 atenciones, de las cuales 1700 atenciones fueron en los albergues.

La demanda es alta en el centro de salud con un número hasta de 97 pacientes, por lo que se comenzó a concentrar a los pacientes dentro del centro de salud en vista de ese trabajo que se esta realizando

solicita de forma oficial que se realice la liquidación de **Fuerza Honduras** ya que ha solicitado en varias ocasiones la liquidación del fondo en virtud que los contratos de los médicos se han vencido, realizándose un compromiso verbal, por lo que reitera su petición que se liquide el fondo **Fuerza Honduras** una vez liquidado de inmediato será acreditado el fondo para el persona del Fuerza Honduras por la necesidad del proyecto, también hace del conocimiento que el personal decidió ir a paro por un día los médicos citado el día 7 de diciembre. El alcalde manifiesta desconocer si el decreto es contentivo hasta el 7 de febrero o 7 de enero (2 o 3 meses) comprende el tema de los médicos es muy importante. la doctora manifiesta que fue puesta en conocimiento que el decreto FUERZA HONDURAS se extiende por 3 meses hasta el 7 de febrero 2021.

Seguidamente la doctora enlista 4 peticiones:

- 1.- Liquidación fondos Fuerza Honduras
- 2.- Firma de los contratos de médicos por 3 meses más.
- 3.- de los fondos restantes de Fuerza Honduras 1 sean rediccionados para el pago de salarios actuales del personal de Fuerza Honduras.
- 4.- asignar motorista al vehículo otorgado por la Dirección Departamental de cortes al municipio, mismo conductor que maneje la maquina fumigadora colonias enteras, de no tenerlo será sujeto a devolución.

Por otro lado, pone en conocimiento a la corporación sobre los casos que se están dando en el municipio tales son presión alta, diabetes, rotavirus, y lepstopira. **Se da por terminada la participación agradeciendo el espacio y a la vez solicitando obtener una respuesta positiva como líderes.** b.-) En uso de la palabra el regidor Nelson Cerros que plan de acción se tiene como alcaldía para las personas que perdieron su vivienda en su totalidad y se encuentran en albergues aún. Responde el alcalde que no, incitándolos nuevamente que fueran dándole discusión y vida a lo solicitado como alcalde de la posibilidad de estudiar terrenos municipales para la reubicación de los afectados. c.-) El Asesor Legal municipal Abogado Juan Manuel Morales pone en conocimiento a la corporación Municipal que realizara un viaje fuera del país periodo comprendido del 16 de

diciembre 2020 al 06 de enero de 2021.viaje que lleva como finalidad un chequeo médico en virtud que su estado de salud es delicado. **9.)**

**LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:**

Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** **a.-)** Dar por recibido el informe del Informe del señor Alcalde Municipal. **b.-)** Dar por recibido el Informe de departamento de Tesorería correspondiente al mes de octubre de 2020 presentado por el señor Adonay Romero **c.)** Dar por recibido el Informe del departamento de Auditoria correspondiente del 01 de enero al 31 de julio de 2020, el cual será discutido en la próxima reunión con la comparecencia de la auditora.

**e.-)** Solicitud de audiencia de Doctora Gutiérrez beneficio de la salud pública del municipio. descrita en el punto 8 inciso a. **f.-)** Por unanimidad corporativa previo a resolver lo Solicitado por el sr. Marco A. Cruz quien solicita el permiso de operación para una radio emisora comunitaria en el plan San Manuel Cortes con frecuencia local solo para la zona del plan y sus colonias con un transmisor de fm programado en la frecuencia 101 el solicitante deberá presentar los requisitos establecidos por la ley. **g.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibida la solicitud presentada por Asociación Humanitaria Socorro de lo Alto quienes solicitan apoyo con dinero efectivo, deposito a cuenta, donación víveres muebles agua etc. En virtud de ser presentada extemporánea. **h.)** Por unanimidad corporativa dar por recibida la solicitud presentada por el señor José Bonilla 1804-1976-02163 quien solicita sea considera su propuesta de lps. 175,000.00 para la venta de plaza para pólvora permitida por la ley. por ser presentada extemporánea. **10- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.10 p.m.**

  
  
Virna Suyapa Moya Méjia  
Secretaria Municipal



## Acta No.21-2020 (1era. noviembre)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves diecisiete (17) de diciembre del presente año dos mil veinte (2020) en la oficina del señor alcalde municipal, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz , 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Informe de Comisiones, 6.-) Informe del alcalde municipal, 7.-) Lectura de correspondencia. 8.-) Puntos Varios, 9.-) Resoluciones, 10-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.35 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse la cual fue aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de la siguiente **RECONSIDERACION**: La regidora María Estela Palacios retoma el tema de lo solicitado por la señora **Lesly Izaguirre Velásquez** con identidad número 0501-1953-00939 quien solicito en sesión anterior la consignación de medidas de un lote de terreno ubicado en la colonia Democracia citado en el punto 5 inciso a, según el informe de la comisión de Tierra se verifico las medidas y se debe realizar la inserción de las mismas, por lo que la regidora solicita al asesor legal abogado Juan Manuel Morales su interpretación: Exponiendo el asesor que se hizo una verificación de medidas de predio por la comisión de tierra dominio pleno ya aprobado y posteado en el libro, pero por un error involuntario solo se hizo la aprobación y no se le

consignó el área y las medidas, lo único que se está haciendo en este momento es la inserción de las medidas, reiterando que no se está aprobando únicamente haciendo la inserción, agregando que el registro de la propiedad rechazara la inscripción por no contemplar áreas ni colindancia. Para ratificar el acta la regidora María Estela Palacios expresa que escuchada la participación del abogado Morales en donde aclara que se trata de inserción de medidas por omisión en su momento y según su opinión legal es viable la inserción. Basada en lo anterior reconsidera su voto por lo que en este momento manifiesta estar a favor de la inserción según lo manifestado por el abogado Juan Manuel Morales. Por tanto, se ratifica el acta. **5.-) INFORME DE COMISIONES:** **a.-)** Comparecencia de la Auditora Interna lic. Yeni Matamoros para la discusión del informe de auditoría presentado en la reunión anterior. Quien evacuó las dudas y consultas de cada miembro de la corporación. el regidor Cerros consulta sobre los avances de los inventarios? se contó con la asistencia de la contadora Idalmy Espinal quien expone al seno corporativo que el inventario aun contempla cosas que ya no existen, haciendo mención que el problema que ha existido es que no se alimenta la compra a través de contabilidad, se deben ir realizando los procedimientos de los cargos y descargos en cada depto., así mismo hace la sugerencia que pueden observar la forma 9 allí podrán ver hasta las donaciones, además todos los artículos tienen códigos incluyendo las donaciones. Finalmente, El regidor Nelson Cerros solicitó a la auditora los avances del inventario y los regidores Jorge Molina, María Estela Palacios, Darío Banegas y Barbara Parrish solicitan a la auditora un informe de las dietas. **6.-) INFORME ALCALDE MUNICIPAL** **a.-** Comienza informando que el programa de Gobierno que tiene que ver con la maquinaria está llegando a otros sitios como ser la colonia Guadalupe siendo la más afectada, se logró llegar con un equipo municipal que la municipalidad ya habilitado en los sectores.

**b.-** el día de hoy se lleva cabo una reunión en la 105 brigada con la asistencia de varios ministros, se dio a conocer un proyecto para que el ejército se involucre en las actividades de limpieza. aprovechando que el Dr. Mario Pineda encargado del programa se comprometiera enviar 3 retro y 4 volquetas a la comunidad de la Democracia, el último sitio atender será la Democracia.

c.-) En la misma reunión se le solicito al ministro Maduro intervenga por el municipio pues nadie da respuesta por qué san Manuel no ha recibido los fondos, aduciendo fue un error, esperando sea resuelto y poder comprar laminas y madera para los afectados.

d.- Ya fue enviada la documentación a la Gobernadora de Cortes que contempla el listado de 50 personas que integraran las cuadrillas para realizar trabajos de limpieza. Se van a seguir acompañando las labores de limpieza con personal de las comunidades y personal municipal, se han habilitado sistemas de agua potable y electricidad con recursos municipales tal es el caso de Liberación campesina y aporte a Omonita, los sistemas no están del todo dañados.

e.-) Se recibió la visita del ministro Leonel Ayala el día de ayer en el cual se trataron 2 temas **el primero** que consiste en el ofrecimiento del gobierno de la republica para la construcción de viviendas. Por lo que me solicito un escrito donde ofrecemos la disposición como alcaldía de la donación de 20 mz. Para poder construir los proyectos de viviendas, eso a raíz de la visita de la reina de España que tienen contemplado disponer de fondos para la construcción de las mismas. Procediendo a dar lectura del escrito que consta en la correspondencia de la presente acta. pidiendo a la comisión de tierra realizar las inspecciones y poder tener la información con lo que se cuenta, las alcaldías que tengan los avances serán atendidas con prioridad. El regidor Amador agrega que si se tienen identificados los predios que catastro emita informe donde contemple el status y posterior la traslade a la comisión tierra. **el segundo tema** es en relación al relleno sanitario el ministro le sugirió que redactara una nota dirigida a un inversionista extranjero donde solicitara iniciar los trámites para la adquisición de un terreno y ser utilizado como relleno sanitario posterior a la aprobación de la corporación. procediendo a dar lectura de la misma.

**7.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** a.-) Escrito de Inversiones Americana.....botadero de basura en acceso residencial Paris.

Para resolver la solicitud presentada por el abogado Omar Martínez, actuando en la condición de apoderado legal de la empresas Inversiones Paris, propietaria del proyecto Residencial Paris localizado

en este municipio, vista, analizada y discutida la referida, la corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el reclamo formulado por el abogado Omar Martínez, actuando en la condición antes indicada, en cuanto a lo solicitado, esta Corporación se pronuncia rechazando que la municipalidad de San Manuel Cortes así mismo que sus empleados o funcionarios, hayan realizado actos constitutivos de daños al medio ambiente, ordenado o permitido que la población depositara basura en la entrada principal o dentro de los predios de Residencial Paris, en tal sentido, se hace la aclaración que la municipalidad arrendo un predio ubicado en colonia Las Flores contiguo colonia 15 de Septiembre de esta jurisdicción, para hacer el depósito de una acción urgente a consecuencia de los huracanes ETA/IOTA.

**8.-) PUNTOS VARIOS: a.-)** ¿En uso de la palabra el regidor Rene Estrada en relación a la audiencia de la doctora Gutiérrez consulta al alcalde que se resolvió respecto al personal de la pandemia? El alcalde expresa que están laborando, en virtud de tomar a bien continuar con las labores el regidor reitera su apoyo en la medida que la municipalidad de san Manuel tenga la capacidad económica se le brinde el apoyo a salud. Se adhiere a lo expresado por el Sr. Estrada la regidora María Estela Palacios.

**9.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA: a.-)** Dar por recibida la comparecencia de la auditoria y contadora municipal. **b.-)** Dar por recibido el informe del alcalde municipal.

**c.-)** Escrito de Inversiones Americana.....botadero de basura en acceso residencial Paris.

Para resolver la solicitud presentada por el abogado Omar Martínez, actuando en la condición de apoderado legal de la empresas Inversiones Paris, propietaria del proyecto Residencial Paris localizado en este municipio, vista, analizada y discutida la referida, la corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el reclamo formulado por el abogado Omar Martínez, actuando en la condición antes indicada, en cuanto a lo solicitado, esta Corporación se pronuncia rechazando que la municipalidad de San Manuel Cortes

así mismo que sus empleados o funcionarios, hayan realizado actos constitutivos de daños al medio ambiente, ordenado o permitido que la población depositara basura en la entrada principal o dentro de los predios de Residencial Paris, en tal sentido, se hace la aclaración que la municipalidad arrendo un predio ubicado en colonia Las Flores contiguo colonia 15 de Septiembre de esta jurisdicción, para hacer el depósito de una acción urgente a consecuencia de los huracanes ETA/IOTA. **10- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **4.32 p.m.**

  
  
Virna Suyapa Moya Mejía  
Secretaria Municipal